

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 16/12/89/s
Distr: UA/SC

AU 287/89

Preocupación jurídica

2 de agosto de 1989

MYANMAR (antes Birmania):

San Maung
Zaw Win Aung
Kyaw Win Moe
Htay Lwin
Khin Maung Tin
Thet Naing, alias Htet Naing
Kyaw Lwin Nyunt, alias Kyaw Lwin Myint

=====

Las siete personas citadas se encuentran entre las 10 que fueron detenidas el 17 de julio durante lo que al parecer fue una manifestación pacífica en la que se congregaron cien monjes budistas y otros ante la pagoda de Shwedagon en Yangon (Rangún), la capital. Según los informes, los monjes protestaban por la decisión de las autoridades de seguridad de no permitirles la entrada a la pagoda para celebrar el tradicional aniversario del primer sermón de Buda porque algunos de los asistentes no disponían de sus documentos de identidad. Según la versión oficial de los hechos, los monjes "protestaron y gritaron" y entonces llegaron al lugar "seglares" que se unieron a sus protestas".

Según una retransmisión radiofónica oficial, el 28 de julio un tribunal militar reunido en "la sala judicial de la prisión de Insein", el principal centro de detención de Myanmar, condenó a los siete a penas de cinco años de trabajos forzados conforme al artículo 5(j) de la Ley de Disposiciones de Emergencia de 1950 por haber molestado a los devotos (religiosos) en la pagoda de Shwedagon al gritar consignas y manifestarse en grupo. La emisión dijo que habían actuado en desfío de la orden de la ley marcial N° 2/88 con la intención de perturbar la paz, socavar la seguridad nacional y el prodominio del orden público, la paz y tranquilidad.

Se desconoce la situación de las otras tres personas detenidas el 17 de julio, Kyaw Moe U, Hyat U, Shwe Aye.

Información general

El 18 de septiembre de 1988, un grupo de oficiales del ejército al mando del general Saw Maung asumió el poder y proclamó la creación del Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público (CEROP) para gobernar el país. El CEROP declaró la ley marcial y expidió la Orden N° 2/88, que declara que se prohíbe que grupos de más de cinco personas se reúnan, caminen, marchen en procesión, griten consignas, pronuncien discursos, agiten y provoquen disturbios en las calles, con independencia de si ello se realiza con la intención de crear disturbios o cometer un delito o no". Las personas acusadas de actuar en contravención de la Orden N° 2/88 pueden ser detenidas en aplicación de varias leyes promulgadas antes de que el CEROP asumiera el poder, como la Ley de Disposiciones de Emergencia. Esta Ley dispone el

encarcelamiento por periodos de un máximo de siete años de toda persona que: difunda noticias o rumores falsos para excitar el descontento o para hacer a alguien desleal al Estado; que cometa actos con la intención de alarmar a la gente; que cometa un delito con la intención de perjudicar a las fuerzas de seguridad, el orden público y la rehabilitación del Estado.

El 26 de septiembre de 1988, el CEROP promulgó una ley judicial que proclamaba que los procedimientos judiciales permitirán el derecho de cada cual de defender su causa y de presentar apelaciones judiciales. Sin embargo, el 17 y el 18 de julio de 1989 el CEROP anunció las Ordenes de la Ley Marcial N° 1/89 y 2/89 por las que se concede autoridad judicial al comando militar de Yangon y le faculta para dirigir juicios sumarios ante tribunales militares, cuyos oficiales son personal militar en servicio activo. La orden N° 2/89 dice que estos tribunales pueden rechazar testigos innecesarios, y que las resoluciones y sentencias dictadas por un tribunal militar son definitivas. En lugar de disfrutar del derecho de apelación, los declarados culpables no tienen más recurso que solicitar al general Saw Maung que revise sus causas en su calidad de comandante en jefe del ejército.

Amnistía Internacional reconoce tres casos en los que las autoridades pueden restringir los derechos de reunión pacífica y de libertad de expresión de forma razonable. Sin embargo, está preocupada porque parece que las autoridades de Myanmar utilizan de forma creciente la Orden n° 2/88 y la Ley de Disposiciones de Emergencia, ambas de imprecisa redacción, para encarcelar a personas por sus opiniones o actividades políticas no violentas. La organización está igualmente preocupada porque la institución de juicios sumarios celebrados ante tribunales militares haya facilitado el encarcelamiento de estas personas y haya socavado el derecho de todos los presos políticos a ser juzgados en juicios con las debidas garantías dentro de un plazo de tiempo razonable o que sean puestos en libertad.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes y vía aérea:

- expresando preocupación porque las siete personas citadas al parecer han sido condenadas a cinco años de trabajos forzados por reunirse de pacífica para expresar sus opiniones políticas no violentas.
- instando a que, a menos que hayan utilizado la violencia o abogado por ella o hayan cometido un delito penal reconocido, sean puestas en libertad inmediata e incondicional;
- expresando preocupación porque fueron juzgadas en procedimientos sumarios que parece que socavaron el derecho de los acusados a la defensa y que eliminaron el derecho de apelación, en contravención de las disposiciones normales de la legislación de Myanmar y de la normas internacionales para juicios con las debidas garantías.

LLAMAMIENTOS A:

Brig Gen Myo Nyunt
 Commander of the Yangon Division Military Command
 Yangon
 Myanmar (Birmania)

Telegramas: Commander Myo Nyunt, Commander Yangon Division Military Command
 General Saw Maung
 Commander-in-Chief- of the Army
 Chairman of State Law and Order Restoration Council
 Yangon, Myanmar (Birmania)

Telegramas: General Saw Maung,
 Yangon, Myanmar (Birmania)

Télex: vía Ministerio de Asuntos Exteriores: 21313 MOFARN BM

COPIAS A: los familiares de estas siete personas

U Tin Ngwe Magyitan Ward U Kyaw Hoe Street Kemmendine Township Yangon Division Myanmar (Birmania)	U Aung Thaung 12 Ywama-4 Street Seventh Ward Kamayut Township Yangon Division Myanmar (Birmania)	U Kyaw Sein 833 Thamardi Street Myittanyunt Ward Tamwe Township Yangon Division Myanmar (Birmania)
U Aung Shein 51 Inya Myang Road Bahan Township Yangon Division Myanmar (Birmania)	U Myint Hlaing 53 Thumingala Road Fourth Ward South Okkalapa Township Yangon Division Myanmar (Birmania)	
U Chit Maung 40 Kanthaya Road Fifth Ward Mayangon Township Yangon Division Myanmar (Birmania)	U Kyaw Nyunt 18B Seinlemay Yeiktha Seventh Ward Yankin Township Yangon Division Myanmar (Birmania)	

y a la representación diplomática de Myanmar (Birmania) en el país del remitente.
 SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado
 Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 13 de septiembre de 1989.